



*Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía

Radicado: 2021-00031-00

Demandante: Abg. Ana Milena Correa Duran endosatario en procuración de José Antonio Díaz Linares

Demandado: Gladys Quintanilla Quintanilla – Orlando Figueroa Carreño

1. A S U N T O

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho incluyó el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas en providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6623c5386c2a42ab3a78bc6a45c0c2d04533d7705b4b2bc3719f0a564104894

Documento generado en 11/03/2022 02:34:58 PM

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*